

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5 1627290773		

N° GS-2025

DEBOY -29-25

Tunja, 01 de marzo del 2025

Señor coronel

JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO

Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Carrera 11-19 - 85 Centro Histórico

Ciudad

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 95-7-20332-24**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO X O FINAL****Periodo del informe de supervisión****Desde** 01/02/2025 **Hasta** 28/02/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-203293-DEBOY – JEFAD – 3.1, el señor teniente coronel CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja (E) y ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, nombró como supervisor del contrato del asunto al Señor subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO jefe referencia y Contrarreferencia Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL X**• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: CUATRO (04)**

1. Informe de supervisión del mes de noviembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 18/11/2024 y el 30/11/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-227542-DEBOY

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de diciembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 01/12/2024 y el 16/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-240504 -DEBOY.
- Informe de supervisión del mes de diciembre del 2024, o del periodo comprendido entre el 17/12/2024 y el 31/12/2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-246995-DEBOY.
- Informe de supervisión del mes de enero del 2025, o del periodo comprendido entre el 01/01/2025 y el 31/01/2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-023050-DEBOY.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

Contrato No. / Orden de compra No.	95-7-20332-24
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUB BOYACA
Contratista	LEIDY VANESSA TORRES PENARANDA
Representante legal	No Aplica
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 17.535.585,60
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No Aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (\$ 17.535.585,60) distribuidos de la siguiente manera, CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$5.236.320,70) para vigencia 2024 y DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$12.299.264,90) para la vigencia futura 2025.
Plazo de ejecución inicial	04 MESES Y 24 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No Aplica
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**1.1 Acciones adelantadas:**

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

En atención al objeto contractual, se realizó seguimiento al cumplimiento por parte del contratista mediante verificación al cumplimiento de la macro agenda programada para periodo del presente informe dentro de la cual no se evidencian novedades.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Ejecutar los protocolos, procesos, y guías de manejo dando cumplimiento a los estándares establecidos (cumple)
2. Orientar vigilar y acompañar en caso necesario al paciente durante su estancia en el servicio o tratamiento con solicitud de estudio (cumple)
3. Participar en programas de socialización, evaluación con el fin de mantenerse actualizado e informado (cumple)
4. Informar y evidenciar situaciones que se generen de la atención en salud (evento adverso) para así dar atención de manera oportuna (cumple) manejo de biológicos, transporte, envase, y conservación de los mismos de acuerdo a lo estipulado resolución 412 del 2000 (cumple)

Realiza las acciones establecidas en la gestión documental aplicando la normatividad vigente (cumple)

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social.	SI	N° 4590621246 19/02/2025 ✓

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. El Bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
3. colaborar con los entes de control de la entidad del estado cuando así se requiera.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
4. Ejercer su profesión con moral y ética.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que llevo a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante & Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
6. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquiera otra circunstancia deba conocer manipular y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
8. Obrar con lealtad y buena fe con las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan prenotarse.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
9. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 de 2001 Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 228 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para imposición de multas sucesivas hasta tanto a dé el cumplimiento, previa verificación del mare mediante liquidación efectuada por la entidad administrativa. Cuando durante la ejecución del contrato absorbe persistencia de este incumplimiento.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
11. Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe catolizando las actividades desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desurtido de las tareas del objeto contractual.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
12. compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Javes vigentes de carácter general o integro que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (CALIDAD Y SISTEDA En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
del 15 de abril de 2013 13. Procurar el cuidado integral de su salud.			
13. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y en sistema de registro o historia clínica.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
14. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
15. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
18. Establecer la valoración previa personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
19. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y realizar el tratamiento a pacientes de consulta externa y hospitalizada.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
20. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
21. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
22. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
23. Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
24. Considerar las necesidades, motivaciones, intereses, potenciales y recursos individuales.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
25. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
26. Educar a la familia en lograr la independencia del paciente y reducir la sobreprotección.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
27. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
28. Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logopedista y enfermería.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	
29. Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.	

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

30. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
31. Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
32. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa para que el paciente y su núcleo familiar contunden la fase de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
33. Vigilar in conservación y el bien estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, al como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización, las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en el uso de equipamientos cuando sea necesario.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
34. Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la independencia del paciente y minimizar le sobreprotección.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
35. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anómala o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
36. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención integral al paciente.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
37. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
38. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
39. Asistir u inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
40. el contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
41. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivadas del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
42. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y Confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción,	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: Información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales ante de carácter reservado y confidencial.

43. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, sea mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesen y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o considera también información, confidencial a aqueja que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes, b) a que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial 44. Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional 45. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño. 46. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual 47. horas de Prestación de Servicios OCHO (8) HORAS DIARIAS, CUARENTA Y CUATRO (44) HORAS SEMANALES, CIENTO NOVENTA HORAS 90) MENSUALES de acuerdo a la Resolución No 193 en su Artículo 4

Si ☒ No ☐

La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dentro de la supervisión hecha no se presentan a la fecha ningún tipo de novedades en la prestación de los servicios profesionales como Fisioterapeuta.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 103 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando 41 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional realizará los pagos al contratista por el tiempo de ejecución del contrato por CUATRO (04) MESES VEINTICUATRO (24) DÍAS, que se efectuarán entre el 1 al 15 de cada mes de la presente anualidad. Cada pago del presente contrato se efectuará en mensualidades vencidas de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC) POR UN VALOR DE TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MICTE (\$3.653.247.00). De acuerdo a la resolución N° 193 del 14/05/2024 por lo cual se fijan requisitos mínimos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el hospital central a nivel país de la Dirección de Sanidad. Los pagos se harán en la cuenta que se indica en el numeral 13 del presente contrato, los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo de satisfacción para cada uno de ellos, por una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo de satisfacción para cada uno de ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, LA CONTRATISTA deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha prevista para el mismo, de igual forma teniendo en cuenta la Ordenanza 030 del 25 de octubre del 2005 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el Comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DAN ORIENTACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC" el Contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor mensual en el Banco de Bogotá, echo este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la unidad encargada de la entidad contratante, requisito indispensable como soporte para el pago, su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, LA CONTRATISTA deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Dentro de la información suscrita se puede evidenciar en los porcentajes de pago la presente información así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 17.535.585,60	100%
Valor total de las entregas	\$12.542.814,70	72%
Valor total facturado	\$12.542.814,70	72%
Valor facturado pendiente de pago	\$3.653.247,00	21%
Valor pagado	\$8.889.567,70	51%
Valor pendiente de entrega	\$ 4.992.770,90	28%

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de deducciones	No. orden de pago
Cuenta Cobro 05	\$3.653.247,00	Del 01/02/2025 al 28/02/2025	\$3.653.247,00	05	\$0.00	\$0.00	pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).

5. RECOMENDACIONES

El cumplimiento contrato se evidencia de manera normal el contratista cumple con las responsabilidades asignadas para el objeto del mismo como Fisioterapeuta y Apoyo a la Gestión

Se sugiere al profesional dejar soportado en el Sistema Integrado de Atención en Salud (SISAP), en el estándar de panel ambulatorio, los procedimientos que realiza de acuerdo a su profesión, dado que la historia clínica (HC) es un documento obligatorio y necesario en el desarrollo de las prácticas de atención sanitarias de personas humanas y tiene diversas funciones que la constituyen como una herramienta fundamental de un buen desarrollo de la práctica médica legal. Además, de esto es un indicador que mide la productividad de funcionario por servicios, que se verifica en la Ficha Técnica de Productividad (FTP SISAP) / REPORTES SISAP/REPORTES de manera mensual, siendo fundamental para soporte del dueño de la necesidad en este caso el Jefe de Establecimiento de sanidad Policial Complementario, para justificar ante plan de necesidades y cargas laborales.

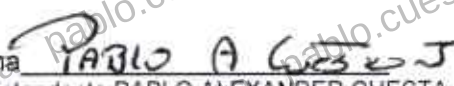
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO

Jefe Referencia y contrarreferencia UPRES DEBOY

Supervisor Contrato N° 95-7-20332-24

Correo electrónico: pablo.cuesta@correo.policia.gov.co

N° Telefónico 3505561065

Página: 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 01 de marzo del 2025																		
Unidad:	Policia Metropolitana de Tunja-Unidad Prestadora de Salud Boyacá																		
Tipo De Contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo De Contrato</th> <th>Marque El Tipo De Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden De Compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato De Obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato De Consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato De Prestación De Servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato De Compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato De Suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato Interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Tipo De Contrato	Marque El Tipo De Contrato	Orden De Compra		Contrato De Obra		Contrato De Consultoría		Contrato De Prestación De Servicios	X	Contrato De Compraventa		Contrato De Suministro		Contrato Interadministrativo	
Tipo De Contrato	Marque El Tipo De Contrato																		
Orden De Compra																			
Contrato De Obra																			
Contrato De Consultoría																			
Contrato De Prestación De Servicios	X																		
Contrato De Compraventa																			
Contrato De Suministro																			
Contrato Interadministrativo																			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	957-20332-24																		
Constancia de recibido No.	05																		
Contratista:	LEIDY VANESSA TORRES PENARANDA																		
NIT del contratista	10.90.407.606																		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA																		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra)	NO APLICA																		
Valor del contrato /aceptación de oferta u orden de compra:	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$17.535.585,60) distribuidos de la siguiente manera: CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$5.236.320,70) para vigencia 2024 y DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$12.299.264,90) para la vigencia futura 2025.																		
Plazo de ejecución:	18/11/2024 al 11/04/2025																		
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	No Aplica																		
Lugar de ejecución y/o entrega	Establecimiento de sanidad policial complementario clinica Tunja Transversal 16 N° 15-01 Barrio Ricaurte - Unidad Prestadora de Salud Boyacá																		
Incumplimiento de plazo de ejecución SI NO X	NO APLICA																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO Jefe Referencia y contrareferencia UPRES DEBOY																		

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de entrega certificada:	01/02/2025 al 28/02/2025						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024-2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	UPRES BOYACA	16	TERAPEUTA OCUPACIONAL	\$3.653.247,00	\$3.653.247,00	\$0.00	\$3.653.247,00
Acta de recepción de bienes	No Aplica						
No. factura	Fecha factura		Valor factura	Nota crédito o débito		Valor neto	
05	01/03/2025		\$3.653.247,00	\$0.00		\$3.653.247,00	
Valor total bienes y/o servicios recibidos			\$3.653.247,00	\$0.00		\$3.653.247,00	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Contrato antes mencionado tiene por objeto la prestación de servicios como TERAPEUTA OCUPACIONAL de 06 horas diarias, 33 horas semanales y 143 horas mensuales, acuerdo a la tabla de honorarios establecidos en la Resolución 193 del 14 de mayo del 2024, de su artículo 4 Nota: las obligaciones generales del contratista y la policía nacional se encuentran en el anexo del estudio previo.

Informe de Actividades Mensual: los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, por lo cual se avala el pago de la cuenta de cobro N° 05 correspondiente al periodo del 01 de febrero al 28 de febrero del 2025.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumple las funciones estipuladas en el contrato.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202-2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. El Bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual se suscribirá al inicio del contrato.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumple las funciones estipuladas en el contrato.

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

presente contrato, se hará mediante inventario el cual se suscribirá al inicio del contrato.		
3. colaborar con los entes de control de la entidad del estado cuando así se requiera.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que llevo a cabo la Unidad Prestadora de Salud Boyacá para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales apoyar la supervisión de los contratos que sean designados por el Contratante & Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
6. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia c que por cualquiera otra circunstancia deba conocer manipular y responden patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
8. Obrar con lealtad y buena fe con las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y tratamientos que puedan prenotarse.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
9. Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002 Decreto 510 de 2001 Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Lay 1122 de 2007, lo cual constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 228 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto a de el cumplimiento, previa verificación del mare mediante liquidación efectuada por la entidad administrativa. Cuando durante la ejecución del contrato absorbe persistencia de este incumplimiento.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
10. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funciónense de la POLICIA NACIONAL pacientes y demás personas con quien tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
11. Presentar dentro de los Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato, un informe catalizando las actividad desarrolladas durante el término de la ejecución del contrato al supervisor así mamo hará entrega de los bienes	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: ZBS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

inventariados para el desurtido de las tareas del objeto contractual.		
12. compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y Jayes vigentes di carácter general o integro que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral CALIDAD Y SISTEDA En cumplimiento al artículo 16 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013 13. Procurar el cuidado integral de su salud.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
13. Establecer la valoración previa y personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y en sistema de registro o historia clínica.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
14. Contar con los elementos de protección personal necesario para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
15. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SC-SST.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
18. Establecer la valoración previa personalizada del paciente y emitir el diagnóstico según el caso, mediante un sistema de evaluación funcional y un sistema de registro o historia clínica.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
19. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar plan terapéutico y re alizar el tratamiento a pacientes de consulta externa y hospitalizada.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
20. Aplicar métodos de evaluación inicial y final, la utilización de escalas de valoración funcional y test de balance articular, muscular, sensitivo, circulatorio, así como la evaluación del dolor.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
21. Evaluar y entrenar al paciente a compensar las deficiencias sensoriales, preceptuales y cognoscitivas.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
22. Promueve aprendizaje de habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
23. Promover el aprendizaje de nuevas habilidades y capacidades físicas perdidas o no desarrolladas previamente por el paciente.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
24. Considerar las necesidades, motivaciones, Intereses, potenciales y recursos individuales.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
25. Lograr que el paciente participe y colabore activamente con la rehabilitación.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
26. Educar a la familia en lograr la Independencia del paciente y reducir la sobreprotección.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
27. Estimular el adiestramiento y la ejecución de actividades de ocupación, en enfermos mentales y en general en personas de la tercera edad.	Si_X_ No__	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

28. Evaluar y tratar la disfagia en colaboración con logopedista y enfermería.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
29. Evaluar y entrenar en actividades del auto cuidado como vestirse, comer, higiene personal y en otras actividades de la vida diaria para lograr la mayor independencia posible.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
30. Educar y orientar al paciente y a sus cuidadores sobre Mecánicas y estrategias que permitan facilitar la adaptación de los objetos de uso cotidiano.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
31. Portar el carnet institucional que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
32. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa para que el paciente y su núcleo familiar contunden la pose de rehabilitación y eviten complicaciones por falta de continuidad y cumplimiento de las indicaciones emitidas por el especialista.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
33. Vigilar la conservación y el buen estado del material que se utiliza en terapia ocupacional, al como de los aparatos, procurando que estén en condiciones de perfecta utilización, las actividades del paciente dentro de la comunidad y entrenar al paciente en estrategias modificadas y en el uso de equipamientos cuando sea necesario.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
34. Educar a los familiares por técnicas demostrativas diseñadas para mantener la independencia del paciente y minimizar la sobreprotección.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
35. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observe en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
36. Trabajar en forma interdisciplinaria con las especialidades correspondientes a la Unidad, con el fin de ofrecer atención Integral al paciente.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
37. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley General de archivo, de toda la documentación que tenga a su puesta a su cargo.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
38. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
39. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
40. El contratista se compromete a dar cumplimiento en lo pactado en la macro agenda de forma mensual con el fin de no incurrir en incumplimientos y alteraciones en la nacionalidad de la unidad prestadora de salud Boyacá.	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
41. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes 5 días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de	Si ☒ No ☐	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

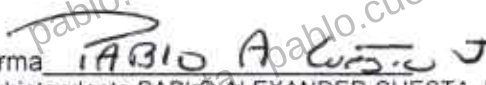
atención en salud derivados del evento adverso "dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-0006 reporte de incidentes y eventos adversos. 42. Confidencialidad e integridad de la información Institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y Confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: Información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales ante de carácter reservado y confidencial.	Si <u>X</u> No <u> </u>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.
43. Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, sen mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar Información confidencial a quienes la neceasen y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información, confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o considera también información, confidencial a aqueja que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en os campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no está sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial 44. Cumplimiento de la normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Lay 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional 45. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño. 46. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y/o jefe de la Unidad Prestadora de	Si <u>X</u> No <u> </u>	La funcionaria cumplió las funciones estipuladas en el contrato.

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Salud Boyacá y que tengan relación con la naturaleza del objeto contractual 47 horas de Prestación de Servicios OCHO (8) HORAS DIARIAS, CUARENTA Y CUATRO (44) HORAS SEMANALES, CIENTO NOVENTA HORAS 90) MENSUALES de acuerdo a la Resolución No. 193 en su Artículo 4		
44. Pago aportes parafiscales vigentes		Nº 4590621246-19/02/2025
45. Aporte apoyo ordenanza No. 030		Estampillas \$ 37.000.00

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Firma


Subintendente PABLO ALEXANDER CUESTA JUNCO
Jefe Referencia y contrarreferencia UPRES DEBOY

CUENTA DE COBRO N° 5

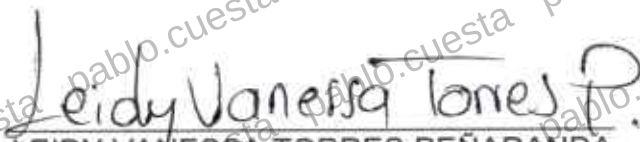
Tunja, 01 de marzo del 2025

POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACÁ
DEBE A:

LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.090.407.606 Expedida en Cúcuta, (Norte de Santander) la suma de \$ 3.653.247,00 por concepto de las actividades desempeñadas desde el 01 de febrero al 28 de febrero del 2025, de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios N° 95-7-20332-24 suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja – Unidad Prestadora de Salud Boyacá para prestar mis servicios como TERAPEUTA OCUPACIONAL.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 952896947 de Banco AV VILLAS, de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA
C.C. 1.090.407.606 Expedida en Cúcuta, (Norte de Santander)
Teléfono 3142333211
Leidy.torresp@correo.policia.gov.co

Tunja, 01 de marzo del 2025

Señores:

Policía Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Ciudad.

Respetados señores;

Yo, LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.407.606 Expedida en Cúcuta, (Norte de Santander Para los efectos previstos en la Ley 1819 de 2016 y 1943 de 2018 y en el Decreto reglamentario 3032 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como: empleado, según el Artículo 241 y 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, además mi condición es de **NO** DECLARANTE del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,


LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

C.C. 1.090.407.606 Expedida en Cúcuta, (Norte de Santander)

Teléfono 3142333211

Leidy.torresp@correo.policia.gov.co

Tunja, 01 de marzo del 2025

Señores:

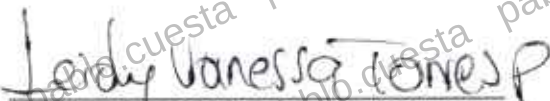
Policia Metropolitana de Tunja
Unidad Prestadora de Salud Boyacá
Tunja, -

Respetados señores:

Yo, LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA en calidad de contratista identificada con cedula de ciudadanía N° 1.090.407.606 Expedida en Cucuta (Norte de santander), para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (Salud 12,5%, Pensión 16% y riesgos profesionales para riesgo II el 1,044%, riesgo III el 2,436%, riesgo V 6,960%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, correspondientes a los ingresos provenientes del contrato No. 95-7-20332-24 suscrito con la Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Boyacá.

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACIÓN PLANILLA N° 4590621246
HONORARIOS MENSUALES	3.653.247,00	3.653.247,00
BASE COTIZACION 40%	1.461.298,80	1.461.299,00
APORTE SALUD 12,5%	182.700,00	184.600,00
APORTE PENSION 16%	233.800,00	236.300,00
APORTE RIESGOS PROFESIONALES		
RIESGO II 1,044%	15.300,00	0,00
RIESGO III 2,436%	35.600,00	36.000,00
RIESGO V 6,960%	101.700,00	0,00

Cordialmente,



LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA
C.C. 1.090.407.606 Expedida en Cucuta (Norte de santander)
Teléfono 3142333211
Email: leidy.torresp@correo.policia.gov.co

SOPORTE DE PAGO GENERAL

TOTAL	\$ 456,900
-------	------------

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8918003301	BANCO DAVIVIENDA	125854655	1277239980	18/02/2025 09:03:48-p.m.

Razón Social: **UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA**

Usuario Pagador: **1090407606**

Descripción del Pago: **100000194 - Estampilla Pro-UPTC**

Dirección IP: **191.156.60.29**

Total Pagado **\$ 37,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-	1	\$ 37,000.00	COP\$ 37,000.00

NIT

8918003301

Medio de Pago

BANCO
DAVIVIENDA

No. Transacción

125854655

No. Autorización/CUS

1277239980

Fecha y Hora

18/02/2025
09:03:48-p.m.

Tipo de Documento

C.C

Nombre Contratista

LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA

Nombre Contratante

POLMETUN - 900804209

Vigencia

2025

Numero Identificación Contratista

1090407606

Numero Identificación Contratante

Numero de Contrato

9572033224

Base Gravable

3653247

 Uptc Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA ESTAMPILLA PRO DESARROLLO UPTC ORDENANZA 030 DE 2005	ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTACALIDAD MULTI CALAMPU S RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 Años
Número Estampilla	7677806	
Contratista	LEIDY VANESSA TORRES PEÑARANDA	
C.C. / Nit / Identificación	1090407606	
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO TERAPEUTA OCUPACIONAL PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
Contratante	POLMETUN - 900801209 /NIT	
	Número de Contrato:	9572033224
Base Gravable	\$3653247	
Fecha de Pago	18/02/2025	
PBX (57) 8 7405526 / 7436208	www.uptc.edu.co	Carrera 6 No. 39-115 Av. Central de Norte Tunja Boyacá
En caso de consulta e-mail: cartera_estampillas@uptc.edu.co		



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
3. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141114990228			
					
5. Número de identificación tributaria (NIT) 1 0 9 4 0 7 6 0 6 1		6. DV 1		12. Dirección regional impuestos y aduanas de Tunja	
13. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 9 4 0 7 6 0 6	
27. Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Norte de Santander	
30. Ciudad/Municipio Cúcuta		31. Primer apellido TORRES		32. Segundo apellido PENARANDA	
33. Primer nombre LEIDY		34. Segundo nombre VANESSA			
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sign					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Boyacá		40. Ciudad/Municipio Tunja	
41. Dirección principal CR CABERA 1615 A 22 BRR RICAUTE					
42. Correo electrónico lvtorres_19@hotmail.es					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 4 2 3 3 3 2 1 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 2 0 4		48. Código 1 2	
49. Fecha fin actividad		50. Código 1 2		51. Código 2 2 2 3	
52. Número establecimiento					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 0					
20. Obtención NIT					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
55. Forma 56. Tipo 57. Modo 58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida, y en consecuencia no se exigirá su renovación.					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexo SI ☐ NO ☒					
60. No. de Folios 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 17 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre TORRES PENARANDA LEIDY VANESSA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		